Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2024
Pieza Administrativa E Nro. 48274- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 06/06/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 7/6/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, Art 18 - L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación Directa por adjudicación simple , sin requerimiento de garantía de oferta, en virtud de a lo establecido en la Resoluciones OPC N° 94/20 y N° 17/21, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II y su modificatoria Decreto Pcial 565/23 y la Ley Provincial 1015, artículo 18, inciso L, imputándose a la partida presupuestaria RAF 109 - Unidad de Gasto N° 014MBC y Unidad de gestión de crédito N° MBC014, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 38 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Hacha. Unidad**			
>>	TUMBA con cabo 2 KG	2.00		
>>	DE MANO MANGO DE FIBRA 600G.	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago Dto Pcial 674/11, Artículo 34° - Punto 96

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2024
Pieza Administrativa E Nro. 48274- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 06/06/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 7/6/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, Art 18 - L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación Directa por adjudicación simple , sin requerimiento de garantía de oferta, en virtud de a lo establecido en la Resoluciones OPC N° 94/20 y N° 17/21, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II y su modificatoria Decreto Pcial 565/23 y la Ley Provincial 1015, artículo 18, inciso L, imputándose a la partida presupuestaria RAF 109 - Unidad de Gasto N° 014MBC y Unidad de gestión de crédito N° MBC014, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 38 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Dto Pcial 674/11, Artículo 34° - Punto 47
Lugar de Entrega:	Casa de Gobierno - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07/06/2024 - 12:00
Domicilio de presentación de ofertas:	Maximiliano Piragine <mpiragine@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	no
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	no

Ana Florencia [illegible]
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.